CEO Nº 083/2017

Asunción, 4 de octubre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 17/2017 "SERVICIO TÉCNICO CRM PARA MEDICIÓN DE IMPACTO DE PUBLICIDAD".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 17/2017 "SERVICIO TÉCNICO CRM PARA MEDICIÓN DE IMPACTO DE PUBLICIDAD"**, con ID N° 322261.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Cabe señalar, que por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 20 Acta 72 de fecha 07 de agosto de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 29 de Agosto de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 322261, presentó su propuesta la siguiente firma:

Participante N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	CYBIRA CONSULTING

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación el mejor lance de precio del Proveedor por el Total:

1 – Servicio Técnico CRM para medición de impacto de publicidad.	
Oferente	**Mejor Precio G.**
CYBIRA CONSULTING	199.000.000

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

1 - Servicio Técnico CRM para medición de impacto de publicidad.	
Oferente	**Mejor Precio G.**
CYBIRA CONSULTING	199.000.000

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobre de oferta de fecha 30 de agosto de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta de la firma CYBIRA CONSULTING, con el siguiente resultado:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111811-002	Servicio Técnico CRM para medición de impacto de publicidad.	Unidad	Evento	1	199.000.000	199.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento noventa y nueve millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**199.000.000**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	CYBIRA CONSULTING
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py.

Nombre y apellido	C.I. N°	EMPRESA	Registro en el SINHAR como funcionario público
CESAR LEODEGAR CABELLO CACERES	550.895	CYBIRA CONSULTING	NO REGISTRA
MERCEDES RIVALDI DE CABELLO	1.012.887		NO REGISTRA

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 04 de octubre de 2017, se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

CYNTHIA SOLANGE MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la única firma oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

OFERENTE: CYBIRA CONSULTING

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111811-002	Servicio Técnico CRM para medición de impacto de publicidad.	Unidad	Evento	1	199.000.000	199.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento noventa y nueve millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**199.000.000**

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precio presentada por la firma CYBIRA CONSULTING con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIO REFERENCIAL BNF		CYBIRA CONSULTING		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio Técnico CRM para medición de impacto de publicidad.	Unidad	Evento	1	199.333.333	199 333.333	199.000.000	199.000.000	0%
Precio Total						199.333.333		199.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por firma CYBIRA CONSULTING **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 219/2017 de fecha 15 de marzo de 2017. Atendiendo que el llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de ofertas no solicitó al oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la tabla de precios permanece sin variación.

En ese sentido, se procede a analizar la única oferta presentada, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma CYBIRA CONSULTING, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CYNTHIA ELIZABETH ROA CELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BÁEZIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CYBIRA CONSULTING
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:** Ninguna

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma CYBIRA CONSULTING constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	CYBIRA CONSULTING
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101). de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
a) EXPERIENCIA GENERAL - Listado de por lo menos 3 (tres) empresas Públicas y/o Privadas, donde se consigne nombres y número telefónico de contactos para verificar referencias del Oferente. - 2 (dos) Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Empresas Privadas nacionales o internacionales, donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios de sistemas de CRM, en los últimos 2 (dos) años. (2015-2016) - Demostrar capacidad en cuanto a la ejecución del servicio de implementación de sistemas de desarrollo de sistemas informáticos como mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016) del monto total ofertado del llamado, demostrado a través de contratos o facturas.	Cumple
b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA - 1 (Un) Certificado de Satisfacción proveídos por una empresa pública y/o privada, a la cual haya realizado, servicios de sistemas de CRM. - Listado de 2 (Dos) clientes con sus respectivos datos (nombre, dirección, teléfono, contacto), donde se hayan implementado el sistema CRM.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CYNTHIA [illegible] MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALTINO BACIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma CYBIRA CONSULTING, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CYBIRA CONSULTING	967,36	0,04	65,14 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera efectuado por la Dirección de Finanzas según informe D.F. Nº 4645/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF CEO N° 277 de fecha 02 de Octubre del 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing, la oferta presentada por la firma CYBIRA CONSULTING para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing mediante nota de fecha 3 octubre del 2017, manifiesta que la oferta presentada por la firma CIBYRA CONSULTING se ajusta a las especificaciones técnicas, cumpliendo con los requerimientos solicitados.

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma CYBIRA CONSULTING se concluye que la misma cumple con los requerimientos del PBC, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: CYBIRA CONSULTING**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111811-002	Servicio Técnico CRM para medición de impacto de publicidad.	Unidad	Evento	1	199.000.000	199.000.000
Precio Total: Guaranies ciento noventa y nueve millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**199.000.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato y será administrado por la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing.

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA GONZALEZ GONCALOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA AMARILLA PEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **ADJUDICACION** de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 17/2017 "SERVICIO TÉCNICO CRM PARA MEDICIÓN DE IMPACTO DE PUBLICIDAD"** a la firma **CYBIRA CONSULTING,** por un monto total de Gs. 199.000.000.- (Guaranies ciento noventa y nueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
SUB GERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES